

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento de la Concesión Derivada del Permiso de Investigación Coripe, Fracción 2.ª, núm. 7634-B. (PP. 3180/2002).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgada por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía la Concesión de Explotación que se indica a continuación:

C.E. «Coripe, Fracción 2.ª», núm. 7634-B, de 5 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Coripe (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz). Titular Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento de la Concesión Derivada del Permiso de Investigación El Acebuchal, núm. 7696. (PP. 3186/2002).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido otorgada por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía la Concesión de Explotación que se indica a continuación:

C.E. «El Acebuchal», núm. 7696, de 4 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular: Andaluza de Cales, S.A.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de Reintegro y Liquidación de subvención.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución de Reintegro y Liquidación de subvención recaída en el expediente núm. 41/2000/78 R1 a la entidad Escuela de Buceo Profesional, Julián Manso Correa en el último domicilio conocido (Avda. de Coria, km. 3,5, Edificio Capitanía, Puerto Gelves, Gelves (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª Pta., Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro el acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición,

en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente núm. 41/2000/534 R1, de la entidad Mauro Pezone Bramante, por el que se resuelve «Declarar el incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, no haber realizado la actividad formativa en el plazo previsto».

Por lo que «procede el reintegro de la cantidad de nueve mil trescientos treinta y nueve euros con setenta y tres céntimos, con la adición de seiscientos sesenta y dos euros con ocho céntimos en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención».

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA-PAC, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 16 de septiembre de 2002, de emplazamiento a Industrias Santiago Hermanos, SL, en el recurso contencioso-administrativo núm. 325/02.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 325/02, interpuesto por Industrias Santiago Hermanos, S.L., contra Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de febrero de 2002, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Juan Antonio Santiago Marín, en nombre y representación de la entidad mercantil «Industrias Santiago Hermanos, S.L.», contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, de fecha 24 de julio de 2001, recaída en expediente sancionador número SE/399/00, confirmando la misma en todos sus términos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002. El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Mediante la presente, se le notifica la repetida Resolución como interesado en el recurso contencioso-administrativo 325/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla del que se ha hecho anterior mención, en el plazo de nueve días.

Y ello para que sirva de notificación a Industrias Santiago Hermanos, S.L., por no haberse podido notificar por correo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de Información Pública de instalaciones eléctricas. (PP. 3488/2002).

Corrección de errores al anuncio de Información Pública de BOP, de fecha 17.8.02, y BOJA de fecha 13.9.02, sobre Aprovechamiento Hidroeléctrico del salto a pie de presa del embalse de Giribaile en el río Guadalimar, términos municipales de Ibros-Vilches y peticionario Promociones y Servicios Hidráulicos, S.A., C/ O'Donnell, núm. 43, 28009, Madrid.

Donde dice: «Transformador de potencia de 20 MVA y relación 45/6 KV».

Debe decir: «Transformador de potencia de 20 MVA y relación 132/6 KV».

Jaén, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y, dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO					
R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-3515/2000	19/10/2000	T. ILLAN S.L.	R. ASTURIAS - CARTAGENA MURCIA	141 P) LOTT	300,51
AL-2945/1999	03/06/1999	LIGETRANS S.L.	AVD. ESTACION, 1 ESTRECHO - MURCIA	140 a) LOTT	1.502,53
AL-02397/1999	22/04/1999	CARMEN MARTINEZ DIAZ	POZO HIGUERAS - PAZO DE LA HIGUERA 04647 ALMERIA	140 A) LOTT	1.502,53
AL-02174/2000	20/05/2000	JOSE SANCHEZ SANCHEZ	AVD. 19 DE OCTUBRE, Nº 22 ZURGENA 04650 ALMERIA	141 b) LOTT	150,00
R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-1767/1997	13/05/1997	FRANCISCO CASTAÑO MUÑOZ	P PALLARES LA MOJONERA 04740 ALMERIA	141 b) LOTT	300,51

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación

de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).